

**RECUPERACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA
DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA, BOYACA**

**AURORA YANETH ARIAS VARGAS
CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**

**UNIVERSIDAD DE LA SABANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE ARTES PLASTICAS**

Chía – Cundinamarca

2000

**RECUPERACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA
DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA, BOYACA**

**Trabajo de Grado para optar el Título de
Licenciado en Artes Plásticas.**

AURORA YANETH ARIAS VARGAS

CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ

Asesor: Leonardo Rivera.

**UNIVERSIDAD DE LA SABANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE ARTES PLASTICAS**

Chía – Cundinamarca

2000

DIRECTIVAS

Rector:	Doctor Alvaro Mendoza Ramírez.
Vicerrectora Académica:	Doctora Liliana Ospina de Guerrero.
Secretario General:	Doctor Javier Mojica Sánchez.
Directora Registro Académico:	Doctora Luz Angela Vanegas S.
Decana Facultad Educación:	Doctora Julia Galofre Cano.
Directora Departamento Artes Plásticas:	Doctora Olga Lucia Olaya Parra.

AGRADECIMIENTOS

Leonardo Rivera, Licenciado en Artes Plásticas y Asesor de Grado, por sus orientaciones a éste trabajo.

Comunidad de Santa María, Boyacá, (Alcalde, Profesores, Educandos, Padres de familia, Ancianos, etc.) por su entereza y colaboración en la realización de éste proyecto

DEDICATORIAS

A nuestros Padres, Esposos
e hijos.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1.	REFERENTE CONTEXTUAL	1
1.1	SANTA MARÍA BOYACÁ	
1.1.1	Límites y ubicación	
1.1.2	Nivel Comunitario y Social	2
1.1.3	Relieve e Hidrografía	3
1.1.4	Aspecto económico	4
1.1.4.1	La agricultura	
1.1.4.2	Ganadería	
1.1.4.3	Flora	6
1.1.4.4	Fauna	
1.1.4.5	Recursos hídricos	7
1.1.5	Patrimonio Religiosos	
1.1.6	Patrimonio Literario	8
1.1.6.1	Arte Pictórico	9
1.1.6.2	Músicos	
1.1.6.3	Casa de la Cultura	10
1.1.6.4	Festival Gastronómico y Artesanal	

1.1.7	Sitios Turísticos	
2.	RECUPERACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA BOYACA	12
2.1	PROBLEMA	
3.	OBJETIVOS	15
3.1	OBJETIVO GENERAL	
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
4.	JUSTIFICACIÓN	17
5.	REFERENTE LEGAL	19
5.1	SNCU (SISTEMA NACIONAL DE CULTURA)	
5.2	SOPORTES DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA – SNCU	25
5.2.1	Ley General de Cultura o Ley 397 de 1997	
5.3	DEL MINISTERIO DE CULTURA	29
5.3.1	Visión del Ministerio de Cultura	
5.3.2	Misión del Ministerio de Cultura	30
5.3.3	Políticas del Sector	
5.3.3.1	Patrimonio Cultural	
5.3.3.2	Formación	31
5.3.3.3	Creación e Investigación	32
6.	REFERENTE CONCEPTUAL	33

6.1	LA CULTURA	
6.2	LAS CASAS DE LA CULTURA	41
7.	PROCEDIMIENTO	51
8.	PROPUESTA	52
9.	PLANEACIÓN	54
10.	INSTRUMENTO DE OBSERVACIÓN ESTRUCTURADA NO.1	57
10.1	ANÁLISIS	
11.	INSTRUMENTO DE OBSERVACIÓN ESTRUCTURADA NO.2	65
11.1	ANÁLISIS	66
12.	CONCLUSIONES ESPECÍFICAS “INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN”	69
13.	LOGROS	74
14.	DISEÑO PROSPECTIVO DEL PROYECTO	75
15.	RECURSOS	77
16.	CONCLUSIONES GENERALES	78
17.	ANEXOS	79
18.	BIBLIOGRAFIA	

INTRODUCCIÓN

“No es posible amar algo sino se le conoce plenamente, pues cuando se ama se profundiza, lo cual permite establecer juicios de valor”

Colombia ha experimentado a través de los tiempos, un profundo cambio social, político, religioso, educativo y por ende cultural, que produjo a su vez una pérdida de “lo nuestro” y que ha sembrado en cada individuo una falta de pertenencia, de autonomía y de valor a cada rasgo y carácter histórico.

Es así como la incultura plástica se ha metido en cada uno de nuestros municipios, colegios, familias y demás centros de formación a la persona. A raíz de ésta, nosotros educadores, alcaldes, padres de familia, artistas, abogados..etc, debemos poseer en nuestra labor un carácter formativo que incentive a cada individuo al rescate y formación de lo nuestro, además de promover la formación de mayores valores y capacidades que competen a la cultura y formación artística.

Por tal razón el presente proyecto pretende dar vida a la Casa de la Cultura del Municipio de Santa María en Boyacá, para que a través de ella se gesten y se realicen proyectos que rescaten, fomenten y vivencien hechos folclóricos, artísticos e históricos, que pervivan y conformen la identidad cultural del Municipio.

Se han diseñado actividades para iniciar y conformar la Casa de la Cultura en dicho Municipio, entre las cuales está:

- . Elaboración de los diferentes referentes: contextual, legal y conceptual, siendo cada uno de ellos completamente profundizados, para dar así amplitud a lo que se desea realizar, caso del contexto en el que se ve necesario presentar aspectos geográficos indispensables para conocer y comprender el sitio base del proyecto y a la vez para llegar a la construcción del material “Cartilla monográfica del Municipio” siendo uno de los logros prospectivos que se esperan y que sirva de documentación educativa, cultural y turística.
- . Reapertura de la biblioteca, a través de la gestión administrativa
- . Utilización de instrumentos de observación estructurada que hagan participe a la comunidad en esta actividad.
- . Investigación histórica de Santa María para conformar un espacio de ésta en la Casa de la Cultura.
- . Utilización de medios como fotos, diapositivas y videos para sustentar en trabajo realizado.

. Montaje de un video al llegar a la cumbre el proyecto, lo cuál permitirá fortalecer el sentido de pertenencia entre sus habitantes.

A través de la declaratoria de un bien como patrimonio cultural y del manejo de los monumentos y bienes de interés cultural de carácter nacional, previo concepto del Consejo de Monumentos Nacionales

Además el Ministerio de Cultura

Fomentará = Doc No.1

Estimulará = Doc. No.5

Lo anterior fue un sustento conceptual respecto a la cultura y sus organizaciones. A continuación se presenta un sustento sobre "Las casas de la Cultura", su función, reestructuración, requisitos y demás.

Procesos = Doc.6

Doc.7

Doc.8

Igualmente y partiendo de toda la documentación anterior debemos establecer las relaciones que posee el Ministerio de la Cultura con otros sistemas, instituciones o políticas.

En lo que a educación se refiere se establecen puntos de encuentro entre la educación y la cultura y contempla que dentro de la formulación de planes de desarrollo educativo se debe garantizar la dimensión cultural.

La ley 115 “Fines de la educación” Art. 5, No.7 por ejemplo dice; “El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones **(3)**”.

También en el Sistema Nacional de Deporte, del cual hacen parte el MEN y Coldeportes, se encuentra relación. Según el Plan Nacional de Desarrollo “el acceso a las actividades deportivas recreativas y culturales es determinante de la calidad de vida y del desarrollo integral de las personas”.

El Ministerio del Medio Ambiente a través del Sistema Nacional Ambiental – SNA: El Consejo Nacional Ambiental establece la coordinación intersectorial en lo público, entre sus objetivos se encuentran: la promoción de una cultura del desarrollo y una gestión ambiental sostenible.

3. Ley General de Educación, 115 de 1994: El Pensador Editores

Y es que realmente la cultura es un hecho en el que intervienen las circunstancias, normas y leyes de la sociedad y ésta sociedad a su vez esta influida por la cultura, ya que ella está formada por las costumbres, hábitos, historicidad, capacidades artísticas y demás de cada individuo que participa en dicha sociedad.

1. REFERENTE CONTEXTUAL

1.1 “SANTA MARIA BOYACA”

1.1.1 Limites y ubicación

El municipio de Santa María, está ubicado al Sur Oriente de Boyacá, en la región del Valle de Tenza de la provincia de Neira.

Limita al oriente con San Luis de Gaceno donde converge el Cerro de San Agustín con el río Lengupá hasta el Alto de San Isidro, al occidente con Chivor desde la convergencia del río Guavio y la Cuchilla Negra siguiendo por ésta en una longitud aproximada de 17 kilómetros en el sitio Terraplén, por el Norte con Macanal desde el muro de contención del embalse de Chivor siguiendo por la cuchilla de Guanaque hasta encontrar el río Tunjita, también con Campohermoso desde la desembocadura del río Tunjita al río Engupá hasta La Peña, por el sur con Cundinamarca desde el sitio Las Pavas en la Cuchilla Negra hasta la desembocadura de la quebrada La Dorada. (Ver anexos 1 y 2). Páginas 80 y 81.

11.1.2 Nivel Comunitario y Social

Santa María (Boyacá) es un pueblo de aproximadamente 2.500 habitantes a nivel urbano, lo cual nos hace referencia a su tamaño, debido a que es un pueblo muy pequeño que guarda dentro de sí familias no muy numerosas de niveles económicos estables y con poca población campesina, por lo cual no se observa pobreza extrema en sus habitantes.

El nivel de conocimiento de sus habitantes se podría catalogar como aceptable en una visión general, ya que en su gran mayoría han cursado como mínimo la Básica Primaria.

Cuenta con un solo colegio, que tal vez por ser el único posee excelente planta física a sí como de dotación en recursos y personal docente y administrativo. (Ver anexo 3). Página 82.

La infraestructura de las viviendas del Municipio, así como las vías públicas; medios de comunicación y transporte es bueno, ya que son viviendas amplias y vías pavimentadas acordes con su título de Municipio. Los medios de comunicación, teléfono, radio, televisión.... existen en su totalidad y el transporte

representado en buses diarios, colectivos a otros municipios cercanos y servicios particulares que ofrece la comunidad a veredas y demás.

A pesar de Santa María ser un pueblo pequeño, no deja de presentar las problemáticas que se viven en nuestra sociedad, drogadicción, alcoholismo, prostitución y pandillismo.

1.1.3. Relieve e Hidrografía

Su mayor altura está a 1.200 metros sobre el nivel del mar y la parte baja está a 758 metros, originando un clima cálido húmedo. Es una región, que sus montañas pertenecen a la Cordillera Oriental, hacia la parte norte, se encuentran las mayores alturas en las cuchillas Negra y Guanaque; existen otros cerros como el Ceiba Grande, Culima, Farallones, San Miquel, San Agustín, Calichana y Balcones, que bordean pequeños valles aptos para la agricultura y la ganadería. Santa María está regado por los ríos: Garagoa, Guavio, Lengupá, Tunjita y Bocachico y las quebradas de: Honda, Caño Negro, Cristalina, Argentina, Montenegro, Cachipay, La Clarita, San Agustín, Gacenera, Yacoreña, Colorada, El Carmen, Balcones, Sardinata, Corneta, La Dorada y Gazajarro, todas con caudal permanente que demuestran su potencial hídrico.

1.1.4 Aspecto Económico

1.1.4.1 La Agricultura

Sus productos son propios de clima caliente húmedo: yuca, plátano, malanga, café, ñame, chocolate, caña de azúcar, cítricos y maíz del cual se recogen dos cosechas, una en enero y la otra en julio, en la actualidad la agricultura es solo para el consumo, debido a que se carece de las vías de acceso a las veredas y a la emigración del campesino al sector urbano en busca de mejoras salariales, ofrecida por las compañías constructoras de las represas de Chivor y Guavio y que al finalizar las obras no regresaron a su terruño. Actualmente se ha creado la Umata, con el fin de tecnificar el agro, en un convenio entre el municipio y el DRI; en lo que se refiere a conservación de los recursos naturales.

1.1.4.2 Ganadería.

Esta actividad pecuaria ha alcanzado gran desarrollo. Inicialmente se carecía de semillas mejoradas de pastos y de ganados de buena raza. La

Caja Agraria fue la que proporcionó a los campesinos, el ganado con su programa “La vaca lechera”, con especies traídas del centro del llano, el INCORA a través del Banco Ganadero, introdujo semillas de pastos mejorados como Brachiaría que se cultiva en un 60%. También razas de ganado como el Cebú Blanco, el Rojo y Brahman ofreciendo garantías de pago, lo cual incrementó la ganadería considerablemente; en este momento el municipio cuenta con un total aproximado de 14.091 cabezas de ganado y el promedio de venta semanal es de 50 cabezas tanto en la plaza del Municipio como en la de San Luis de Gaceno, actualmente se están introduciendo nuevas razas a través de la UMATA que maneja la inseminación artificial y la asistencia ganadera, según el último boletín informativo de este organismo.

En cuanto a la industria lechera en el Municipio se ha venido fomentando la de queso prensado y salado, queso de pera, queso hervido, que se trae al mercado; no existen centros de acopio que contribuirían a incrementar la ganadería y la industria de lácteos.

1.1.4.3 Flora.

El Municipio cuenta con gran riqueza forestal que embellece los paisajes y aumenta su economía, en algunos sectores sin haber sido tocada por el hombre, como árboles maderables como, cedro, mohino, amarillo, cucharo, yopo, guaney.

Algarrobo y guadua que se han venido incrementando por programas de reforestación auspiciados por Ley 56 y actualmente por CORPOCHIVOR.

1.1.4.4 Fauna.

Aunque muchas especies se extinguieron aún se encuentran armadillos, tapas, chaquetos, nutrias, ardillas, matos, iguanas, perezosos, zorros, tigrillos, perro de monte, tarántulas, conejos y gran variedad de pájaros como: azulejos, canarios, chafies, arrendajos, mochileros, cochas, búhos, águilas, zamuros, garrapateros, papalotes, petirrojos, monjitas, mirlas, jiriguerlos, moco verdes, periquitos, garzas, martín pescador, cucaracheros, cigarras, colibríes, pavos, chilacos, arroceras, tórtolas y carpinteros.

1.1.4.5 Recursos Hídricos.

Es uno de los municipios más ricos en potencial hídrico y pluviosidad, por lo cual sus tierras permiten compararlo con una alfombra verde en toda época del año, las aguas son cristalinas y abundantes y la vegetación es exuberante.

También se tienen grandes yacimientos de materiales de cantera como: recebo, arena, piedra de mármol y carbón aún sin explotar.

1.1.5 Patrimonio Religioso.

El primer templo de Santa María fue construido en 1944, luego se hizo una estilo republicano con atrio amplio, coro y púlpito.

En la década de los 60 se construyó el actual templo de estilo sencillo, acompañado de una torre estilo japonés que se usa como campanario; actualmente ejercen un párroco y un administrador parroquial.

Existe además un templo religioso Evangélico y otros grupos protestantes

tienen sus sitios de oración, aunque un alto porcentaje de los habitantes es católico, cada día aumentan los grupos y predicadores de otras sectas.

1.1.6 Patrimonio Literario.

Está representación en poetas y copleros que loan a la tierra, al amor y a la vida.

Para Ti Santa Maria.

Santa María Ciudad bella
Allá en tus campos soy dueño
De una preciosa parcela.
Aquí yo asistía a la escuela
Con mis amigos de turno.
Y con orgullo profundo
Admire mujeres tiernas.
A la luz de las estrellas
Lleno de amor y embeleso
El tibio calor de un beso
Hizo palpar mis venas.
En mis noches de verbena
Te recorrí trastornao.
Andando de medio lao
Lidiando mi borrachera.
Te colmó de cosas buenas
El que es capo entre los capos.
Y hoy que tengo mis guarapos
Yo te brindo este poema.
Como abeja en la colmena
Bebí el néctar de tus flores.
Y tuve tiernos amores
Con tus mujeres más bellas.
Tu fama nunca se sella
Mientras yo tenga el valor.
De hacer respetar tu honor
Como mi novia doncella.
Tus barrancos y tus peñas
Que a tu lado te dominan

La providencia Divina
La constituyó en un fuerte
Para poder ofrecerle
Preciosa Santa María
Un lago con su energía
Que con aspecto sonriente
Recorre por tus veredas
Endulzando amargas penas
Entre tragos de aguardiente
Yo te admiro eternamente
Mi linda y preciosa tierra
Por eso cuando yo muera
Me acogerás dulcemente
Como de madre sonriente
He de dormirme en tu seno
Cuando conozca lo eterno
Cuando me lleve la muerte
Que te declare inocente
Le pediré al juez supremo.
Todo lo bueno que tengo
Me lo regalaste un día.
Siento orgullo y alegría
De haber nacido en su suelo
De aquí partiré hacia el cielo
En mi última agonía.
Y un trozo de poesía
Te dejaré de recuerdo
¡Que viva Santa María!

1.1.6.1 Arte Pictórico

El sentir del pueblo santamariense ha sido plasmado en pequeños cuadros que se han quedado generalmente en el cuarto de San Alejo, sin dar a conocer y que encierra una gran riqueza.

1.1.6.2 Músicos

El arte musical se inició a mediados de los años 60, se destacaron los conjuntos de Pacho López y Carlos Avila, el conjunto de Vidal Melo, primer violinista y bandolista, el conjunto de los Urrego integrado por Carlos Urrego, Manuel Martínez y Victorino Vargas, el conjunto de los Otálora, integrado por Victor Efraín Otálora, Jacob Otálora, Jaime Enrique Otálora y Domingo Cepeda; todos estos conjuntos ejecutaban música llanera, carranguera y del altiplano.

En la década de los 80 toman auge los ritmos llaneros ya con el arpa, y cada vez sus representantes van escalando en el ámbito nacional e internacional, aparece el primer conjunto llanero del municipio "AYMIRA", integrado por: Ayonel Urrego, Milton Otálora y Ramiro Moreno, con arpa, cuatro y maracas.

1.1.6.3 Casa de la Cultura.

Existe la estructura, la cual fue donada al municipio por INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. en el año de 1983. (Ver anexo *4). Página 83.

Es necesario Reconocer el patrimonio cultural, lograr rescatarlo y promoverlo a través de la Casa de la Cultura.

1.1.6.4 Festival Gastronómico y Artesanal

Se inició en septiembre de 1996, pretende recuperar el patrimonio cultural en cuanto a comidas y artesanías se refiere, e incentivar la creación de otros utilizando como materia prima los productos propios de la región.

1.1.7 Sitios Turísticos

Con la llegada de la pavimentación al municipio se crearon expectativas turísticas que se espera aprovecharlas para que fortalezca la economía del municipio. Se destacan algunos lugares turísticos como:

La presa de la Esmeralda (Chivor), con su muro de contención y pluma de agua, espectáculo digno de ser admirado.

- La Casa de Máquinas (Ver anexo * 5). Página 84
- Balneario el Peñón del Lago, ya en el sector urbano, que ofrece servicio de piscina, restaurante y gallera. (Ver anexo *6). Página 85.
- La Cristalina: Balneario natural. (Ver anexo * 7). Página 86

2. RECUPERACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA, BOYACA.

2.1. PROBLEMA:

Actualmente en nuestro país se puede observar como la cultura, ha perdido importancia para la persona, produciéndose así una falta de identidad en este aspecto.

Como parte fundamental de la cultura, está el valor plástico el cual ha sido uno de los aspectos más abandonados de la actual sociedad, esto debido a la falta de educación con relación a este aspecto, a la inconciencia del individuo frente a la importancia de nuestra historia, a la no existencia de espacios culturales llámense museos, centros de expresión plástica o casas de la cultura e igualmente a la llegada de diferentes culturas que han invadido la nuestra, olvidando o dejando de lado la formación de cada ser a nivel cultural, empezando desde el nivel familiar y educativo hasta el social.

En nuestro Municipio “Santa María”, se necesita recopilar su historia, su cultura, aspectos folclóricos, además de abrir espacios para la expresión plástica de sus

habitantes y esto a través de la Casa de la Cultura, ya que se cuenta con la infraestructura, un coordinador y una biblioteca que necesita ser reactivada.

Y es que cada uno de nosotros deberíamos hacernos los siguientes

interrogantes:

- ¿Será de gran importancia que en un Municipio exista un sitio adecuado para la expresión plástica y cultural, en forma abierta a toda la comunidad?
- ¿La existencia de una biblioteca abierta al público mejorará nuestra labor estudiantil?
- ¿Tener un documental escrito de toda la historia, contexto y existencia cultural, significa un elemento relevante ante el municipio?
- ¿Conocer la historia de nuestros antepasados formará parte de nuestra formación integral?

- Crear y producir un video que recolecte toda una serie de hechos folclóricos, plástico e historiales, colaborará con el fortalecimiento cultural en nuestro municipio?

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL.

Buscar mecanismos que fortalezcan la expresión cultural del municipio de Santa María, Boyacá, a través de la apertura de la Casa de la Cultura, promulgando el valor del arte desde su apertura, y llevándolo así, al nivel educativo en el mismo municipio.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Implementar y hacer funcional la Casa de la Cultura en Santa María (Boyacá), a través de la apertura de la biblioteca, espacio histórico del municipio y cultural en la plástica y folclor.
- Despertar el amor a través del conocimiento del municipio reconociendo su riqueza cultural, económica, turística, humana y artística.
- Crear un documento sobre el municipio que sirva como fundamento para la enseñanza artística y a la vez información cultural.

- Construir un museo histórico con base en personajes y hechos que han sido significativos en el municipio.
- Promulgar el valor cultural y la creación artística de nuestros estudiantes en la Casa de la Cultura a partir de espacios de expresión plástica y folclórica.
- Crear y producir un video que refuerce el documento escrito sobre el municipio. Hacer de la Casa de la Cultura un centro promotor de la vida cultural y social del municipio.

4. JUSTIFICACIÓN

Siendo “Santa María” un Municipio joven que sufrió un proceso de aculturación por más de 10 años, es necesario que a través de la Casa de la Cultura se busque, se promuevan y se fomenten hechos folclóricos y artísticos que conforman su identidad cultural, ya que no se tienen documentos sobre la historia, la geografía y la cultura de Santa María, que sirvan de fundamento para la enseñanza de las áreas de sociales, ecoturismo y educación artística desconociéndose los ancestros culturales que aún existen en algunos rincones del municipio y es fundamental recuperarlos y promoverlos.

Al igual es importante la creación de un espacio para la expresión libre en las diferentes artes, tanto plásticas como rítmicas que colaboren con la educación del municipio e incrementen la participación del alumnado en éste, y es que la educación al ejecutarse dicho proyecto sería una de las mayores beneficiadas, debido a la existencia de un sitio de investigación tanto de conocimiento, como de historicidad, musical y plástica; siendo a la vez el alumnado un miembro activo al participar en los espacios libres de apertura cultural.

Este espacio sería no formal y abierto a toda la gente que desee participar en él.

Como se tiene la infraestructura de la Casa de la Cultura y materiales de biblioteca se debe organizar e implementar para que presten un servicio a la comunidad.

Además existen elementos dispersos propios de la cultura que sirven para implementar la Casa de la Cultura.

Es necesario despertar en los santamarienses el amor a su terruño, a sus cosas a sus gentes, a sus valores y aumentar en ellos el sentido de pertenencia que se tiene el municipio en todos sus aspectos, que generalmente se trasluce en indiferencia y que es hora de empezar a tomar conciencia y que todos podemos aportar para beneficio del este municipio con un futuro promisorio.

5. REFERENTE LEGAL

La cultura como bien se ha señalado en apuntes anteriores, de gran importancia en nuestra sociedad, posee sustento legal o jurídico “Ley General de Cultura 397/97” y SNCU(Sistema Nacional de cultura), amparado bajo el Ministerio de la Cultura.

5.1 SNCU (Sistema Nacional de Cultura)

El Sistema Nacional de Cultura – SNCU busca crear las estrategias necesarias para facilitar el desarrollo cultural y el acceso de todos los colombianos a los bienes y servicios culturales. El Sistema es el resultado de un proceso en donde las Organizaciones sociales, Las formas de intervención del Estado y las nociones y dinámicas culturales han configurado sus propias formas de interactuar y relacionarse.

El SNCU fue creado ante la necesidad del Estado Colombiano de garantizar una acción integral que le permitiera establecer objetivos y estrategias en torno al desarrollo y administración de lo cultural con el fin de responder a la diversidad

socio-cultural del país. Así, la declaración de la cultura como un derecho fundamental, el reconocimiento de que nuestro país es multiétnico y pluricultural Y pluricultural y la cultura como una dimensión del desarrollo consagrados en la Constitución Política de 1991, significan una oportunidad y un reto, para el Sistema Nacional de Cultura en el fortalecimiento del diálogo intercultural y la construcción del tejido social.

La promulgación de la Ley General de Cultura o Ley 397 de 1997 recoge, por una parte, el desarrollo de los postulados de la Constitución de 1991, y por otra, el aprovechamiento de la experiencia acumulada por COLCULTURA. Esta Ley consagra de manera clara la responsabilidad del Estado y los ámbitos o marco general de lo cultural y brinda los mecanismos para establecer las relaciones entre el Estado y la sociedad civil con el fin de promover el desarrollo cultural.

La Ley General de Cultura constituye el soporte jurídico que crea el SNCU, y éste, a su vez es el encargado de general las condiciones necesarias para favorecer el desarrollo cultural del país. Las llamadas instancias son la base de la estructura del Sistema, y son ellas las encargadas de ejecutar las políticas, planes y programas a través de la propuesta de proyectos de desarrollo cultural: “Se consideran instancias del Sistema, el Ministerio de Cultura, las entidades y oficinas culturales territoriales, los Fondos Mixtos para la Promoción de la Cultura

y las Artes, y las demás entidades públicas, privadas, civiles o comerciales a nivel nacional y territorial, que promuevan, fomenten o ejecuten actividades culturales y artísticas en los ámbitos locales, regionales y nacional”.**(1)** (SNCU – Sistema Nacional de Cultura) se ocupa de las instancias públicas para identificar la competencia de cada nivel de gobierno en torno al desarrollo cultural, y de la relación de éstas con la sociedad.

Otros componentes del Sistema que interactúan con las instancias son los espacios de participación constituidos por los Consejos Culturales a nivel nacional, departamental, distrital y municipal; estos espacios vitalizan, alimentan y crean las condiciones para que sea posible el diálogo desde la diferencia, y la construcción de un futuro común. Los procesos de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, Planeación y Financiación, junto con los Subsistemas de Gestión.

Cultural, información Cultural y Concertación, son los que articulan, dinamizan y racionalizan la interacción y la relación entre instancias y espacios ilustrado el contexto general, es necesario conocer los antecedentes del SNCu con el propósito de identificar los cambios que se han producido con respecto a

1 Decreto 1589 del 5 de agosto de 1998 por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Cultura – SNCu. **21**

Las políticas culturales del Estado. Antes de 1968 la intervención estatal se limitaba a la promoción y difusión de la cultura y el ente encargado de esta tarea era una dependencia del Ministerio de Educación. A partir de 1968.año en el cual se creó el Instituto Colombiano de Cultura – COLCULTURA adscrito al Ministerio de Educación, la promoción y difusión cultural se convirtió en una responsabilidad compartida entre varios ministerios: del Ministerio de Comunicaciones dependían la radio, la televisión y las artes del espectáculo; del Ministerio de Desarrollo, las manifestaciones artesanales y el turismo cultural, y del Ministerio de Obras Públicas, el control del patrimonio monumental. COLCULTURA, además de las funciones mencionadas anteriormente, orientaba, elaboraba y ejecutaba programas en relación con el componente cultural del Plan de Desarrollo Nacional, lo que favorecía al abordaje de debates y la elaboración de documentos en torno a las políticas de desarrollo y organización cultural, y sobre los cuales, posteriormente, se estructuraron diversos discursos en torno al tema cultural.

Hacia 1990 se comenzó a considerar que la cultura hacía parte del terreno de lo público y, por lo tanto, se requería de la definición de una “política cultural”. Es así como la responsabilidad del Estado se vio vinculada con la promoción y

preservación de la cultura. Posteriormente, en 1991, la Constitución Política definió nuevos y variados escenarios propicios para la relación entre el Estado y la sociedad civil, reconoció a la cultura como uno de sus principios fundamentales, y declaró a Colombia como un país multiétnico y pluricultural.

Dentro de este marco constitucional se desarrolló el Plan Nacional de Cultura 1992-1994, en donde se planteó como misión de COLCULTURA: “la defensa, rescate, preservación y difusión del patrimonio arqueológico, histórico, artístico, cultural colombiano y el impulso y estímulo a procesos culturales en un marco de tolerancia y respeto por la diversidad y la variedad de expresiones”. Ante la necesidad de dar respuesta y actuar frente al aspecto cultural, y con el fin de determinar las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, se creó el Sistema Nacional de Cultura- SNCu como un sistema destinado a la organización, financiamiento y prestación de servicios que hiciera eficiente el uso de los recursos que estuvieran destinados al desarrollo de la cultura. Al Sistema se le asignaron dos finalidades: Una relacionada con el fortalecimiento institucional a través de la generación de recursos económicos (creación de Fondos Mixtos para la Promoción de la Cultura y las Artes, mediante Decreto 1676 de 1993), instrumentos legales y capacidad administrativa para el desarrollo de la gestión cultural, y la segunda relacionada con la descentralización y la generación de

condiciones para hacer de la gestión cultural una responsabilidad compartida entre niveles de gobierno y de éstos con la sociedad civil, que haga posible el desarrollo cultural y el acceso a bienes y servicios culturales a la población colombiana.

En ese sentido son dos los ámbitos desde los cuales el SNCu puede cumplir con sus propósitos: por una parte, desde los distintos vínculos dentro del sistema, es decir, desde los vínculos entre las distintas instancias en sus niveles de gobierno, entre los espacios de participación nacional y territoriales y entre los mismos entes territoriales; y, por otra, desde las relaciones con otros sistemas nacionales y territoriales como educación, medio ambiente, planeación y recreación y deporte, los cuales incorporan lo cultural dentro de sus políticas.

Posteriormente, la Ley General de Cultura o Ley 397 de 1997 estableció el marco jurídico en donde las acciones del Estado se centran en el respeto y promoción de la diversidad étnica y cultural, en la protección del patrimonio, y en la garantía del acceso a los bienes y servicios culturales como los fundamentos que posibilitan el desarrollo. De esta manera, el SNCu se constituye como una estrategia para el diálogo y la concertación de intereses sociales diversos que permiten un desarrollo cultural plural y como una respuesta a las necesidades de los diversos sectores de la población en relación con lo cultural.

El Sistema Nacional de Cultura se basa en los principios de descentralización, participación, autonomía y diversidad.

5.2. SOPORTES DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA - SNCu

Los soportes del Sistema son: la Ley General de Cultura 397 de 1997 como marco jurídico, la estructura institucional que es la que posibilita la ejecución de las políticas culturales y los espacios de participación que alimentan la formulación y puesta en marcha de la política cultural. Estos tres soportes posibilitan la constitución y funcionamiento del Sistema Nacional de Cultura.

5.2.1 Ley General de Cultura o Ley 397 de 1997

La Constitución Política de 1991 establece claramente un conjunto de principios y guías para la acción del Estado: los derechos y deberes de los ciudadanos. En cuanto al aspecto cultural, la creación y determinación de su sentido y de su contenido es tarea de la sociedad; el deber del Estado es garantizar este desarrollo y el ejercicio de los derechos fundamentales. Estos principios constitucionales están desarrollados por la Ley General de Cultura o Ley 397 de 1997.

Artículos Constitucionales

Constitución Política de Colombia 1991

Art. 7 “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana.”

Art. 8. “Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación.”

Art. 10. “El castellano es el idioma oficial de Colombia, las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe.”

Plasmados en la:

Ley General de Cultura o Ley 397 de 1997

Título I. Principios, fundamentos y definiciones

Se precisa como responsabilidad del Estado promover, proteger, fomentar, respetar y garantizar lo expresado en los artículos 7, 8 y 10 de la Constitución Nacional..

Igualmente:

Ar. 72. El patrimonio cultural de la nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conformen la identidad nacional, pertenecen a la nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles.

La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentre en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.

Ar. 95. Numeral 8. Son deberes de la persona y del ciudadano proteger los recursos naturales y culturales del país y velar por la conservación de ambiente sano.

Art. 313. Numeral 9 Corresponde a los concejos dictar las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.

Plasmado en:

Título II Patrimonio Cultural de la Nación.

Establece como responsables al Ministerio de Cultura y a los entes territoriales de su protección, conservación y divulgación.

Art. 70. “El Estado tiene el deber de promover el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades mediante la educación permanente científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad.”

Art. 71. “La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y en general, a la cultural. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que ejerzan estas actividades

En Título III Del fomento y estímulos a la creación artística y cultural y

Art. 1. “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el Trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.”

Art. 2. “Son fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la

prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.”

En Título IV. Gestión Cultural

Define el SNCu y los principios que lo rigen.

Descentralización, participación, autonomía y diversidad.

Síntesis que indica la manera como los postulados de la Constitución Nacional se plasman en la Ley General de Cultura.

5.3 DEL MINISTERIO DE CULTURA

5.3.1 Visión del Ministerio de Cultura

El Ministerio de Cultural, habrá posicionado a la cultura como dimensión fundamental del desarrollo económico y social del país, tanto a nivel nacional, como a nivel territorial, promoviendo, con el concurso del instituciones culturales fortalecidas en todos los niveles, proceso de formación, investigación, creación y

difusión artística y cultural. Con un respeto y una valoración de las expresiones y manifestaciones culturales propias, dentro de un marco de tolerancia, convivencia y solidaridad en donde la diversidad infinita de los colombianos, en lugar de ser una justificación nociva de la violencia, sea una afirmación positiva de nuestro patrimonio cultural.

5.3.2 Misión del Ministerio de Cultura

El Ministerio de Cultura, promueve, a través de la asesoría, apoyo y coordinación institucional, la descentralización y el fortalecimiento de las organizaciones, entidades y grupos culturales para posibilitar a la población el acceso a los bienes y servicios culturales, el desarrollo de la creatividad y la libre expresión.

5.3.3. Políticas del Sector

5.3.3.1 Patrimonio Cultural

La acción del Estado se centrará en la identificación, investigación, análisis, conservación, restauración, difusión y valoración del patrimonio cultural material (documental, sonoro, visual, fílmico, mueble e inmueble), y no material (memoria, tradiciones, costumbre, entre otros), que hacen

parte del conjunto del patrimonio artístico y cultural de la Nación. Se fortalecerán los museos, bibliotecas, centros documentales y archivos, como ejes de la atención, cuidado y fortalecimiento del patrimonio cultural en el país. Se fortalecerán igualmente el Museo Nacional, la Biblioteca Nacional, El Instituto Colombiano de Antropología y el Archivo General de la Nación, entidades que se constituyen como ejes de la acción patrimonial directa del gobierno. Se consolidará la ampliación física del Museo Nacional como proyecto de interés social para fortalecer las labores educativas y culturales y como apoyo a los demás museos del país, en sus servicios educativos y culturales para los colombianos del próximo siglo.

5.3.3.2 Formación

Se fomentará el conocimiento de nuestra realidad, historia, mitos y raíces. El impulso a la antropología y a la arqueología y el rescate de la enseñanza de las humanidades a nivel escolar contribuirán a lograr éste cometido. Se promoverá el fortalecimiento de los programas y de las instituciones nacionales y territoriales encargadas de desarrollar procesos pedagógicos, artísticos y culturales y se promoverá la formación y profesionalización de los creadores y los gestores culturales.

5.3.3.3 Creación e Investigación

Se estimulará la creación y la investigación artística con el objeto de reconocer y promover el inmenso potencial artístico que pueda garantizarle al país la continuidad de sus tradiciones culturales; se trata de conciliar conceptos como identidad y globalización, y de elevar el nivel de los artistas nacionales y su profesionalización.

6. REFERENTE CONCEPTUAL

6.1 LA CULTURA

Con frecuencia se observan en diferentes medios, problemas que afectan de una u otra manera el desarrollo social de las personas. El hombre, no es motivado sólo por sus necesidades biológicas. Por desgracia las situaciones exteriores afectan el individuo provocando cambios en su manera de actuar, de pensar, de sentir, olvidando así su esencia, su tierra y por ende esa cultura que le pertenecía.

La cultura es entendida como el “conjunto de todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales muebles e inmuebles, que poseen un interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro musical audiovisual, filmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las

manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular” 2, y el estado debe promover, proteger, fomentar, respetar y garantizar todo lo que ella compete.

A través del Ministerio de Cultura se debe dar:

- **PROTECCIÓN**

- A los sitios en los que puede haber bienes arqueológicos
- Ante cualquier intervención (demolición, salida del país, desplazamiento, restauración, intervención, movilización) sobre algún bien de interés cultural. Toda Intervención deberá contar con la autorización del Ministerio de Cultura.
- A través de una sanción por faltas contra el patrimonio cultural (daño o destrucción, explotación ilegal, exploraciones o excavaciones, construcción, ampliación, modificación, reparación o demolición, movilización),

- A través de la declaratoria de un bien como patrimonio cultural y del manejo de los monumentos y bienes de interés cultural de carácter nacional, previo concepto del Consejo de Monumentos Nacionales.
- A través de la reglamentación y registro de bienes declarados patrimonio cultural; definiendo las categorías de protección según los diversos tipos de bienes registrados.
- Al patrimonio cultural de la nación que sea propiedad de entidades públicas. Este patrimonio es inembargable, imprescriptible e inalienable.

- **CONSERVACIÓN**

- Del patrimonio hemerográfico y documental de la nación. Son los Ministerios de Cultura y del interior, a través de la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación respectivamente, las entidades responsables de reunir, organizar, incrementar, proteger, registrar y difundir este patrimonio.

- Conservación, recuperación y preservación de imágenes en movimiento declaradas patrimonio de la nación.

- De los derechos que sobre el patrimonio arqueológico (parte de la identidad cultural de los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica) se estuvieran ejerciendo. Para esta labor se contará con la asesoría técnica del Ministerio de Cultura.

- Del patrimonio cultural de las iglesias y confesiones religiosas a quienes se les reconoce ser propietarias de éste y con quienes el Estado celebrará convenios para establecer el régimen de estos bienes incluyendo las restricciones a su enajenación y explotación para su inventario, restauración, estudio y exposición.

- **CONSERVACIÓN**

- Del patrimonio cultural de las iglesias y confesiones religiosas a quienes se les reconoce ser propietarias de éste, y con quienes el Estado celebrará convenios para establecer el régimen de estos bienes

- incluyendo las restricciones a su enajenación y explotación y las medidas para su inventario, restauración, estudio y exposición.

- **DIVULGACIÓN**

- El Estado garantizará los derechos de autoría colectiva de los grupos étnicos sobre su patrimonio, apoyará los procesos de etnoeducación y estimulará la difusión de su patrimonio a través de los medio de comunicación.

Además el Ministerio de Cultura

- **FOMENTARA**

- Las artes en todas sus expresiones y demás manifestaciones simbólicas expresivas.
- Las políticas y programas entre la comunidad y las entidades estatales a través del apoyo brindando a las casas de la cultura para el óptimo desarrollo de la cultura en su conjunto.

- El fortalecimiento y creación de bibliotecas públicas y mixtas y de servicios complementarios, a través de la consolidación y desarrollo de la Red Nacional de Bibliotecas, por intermedio de la Biblioteca Nacional y en coordinación con los gobiernos nacional, departamental, distrital y municipal.
- La conservación, preservación y divulgación así como el desarrollo artístico e industrial de la cinematografía colombiana, en coordinación con los Ministerios de Desarrollo Económico y de Hacienda y Crédito Público.
- La conservación y difusión del patrimonio teatral colombiano y de las obras maestras del repertorio del arte dramático universal.
- La protección y conservación de los museos existentes y el impulso a la adopción de incentivos para la creación de nuevos museos en todas las áreas del patrimonio cultural de la nación a través del Museo Nacional.
- El apoyo a programas de conservación y restauración de las colecciones que alberguen los museos del país, así como a programas de conservación, restauración, adecuación o ampliación de los inmuebles que les sirven de sede.

- La especialización de los recursos humanos encargados de los museos del país y la tecnificación de las exhibiciones permanentes temporales, así como la creación de programas de intercambio y cooperación técnica internacional de esta área, mediante convenios internacionales y en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

- La formación artística y cultural y capacitación técnica del gestor y el administrador cultural, en coordinación con las entidades territoriales, para garantizar la coordinación administrativa y cultural con carácter especializado, para lo cual se establecerán convenios con las universidades y centros culturales.

- La orientación y apoyo a los cabildos indígenas, alcaldías municipales y distritales y a las gobernaciones, para la realización de convenios con instituciones sin ánimo de lucro que fomenten el arte y la cultura.

- **ESTIMULARA**

- La promoción de la creación y la actividad artística y cultural a través de programas ejecutados en coordinación con las entidades territoriales.

- La supresión de aranceles para el ingreso temporal de bienes culturales, o bien la adopción de medidas que faciliten su entrada al país y la exención de impuestos de aduana.

- La exención de impuestos para las compañías o conjuntos de danza folclórica, grupos corales, solistas e instrumentistas de música contemporánea, expresiones musicales colombianas en general y ferias artesanales.

- La creación, funcionamiento y mejoramiento de los espacios públicos aptos para la realización de actividades culturales.

- La afiliación al régimen subsidiado en salud de los artistas, autores y compositores de escasos recursos por parte de afiliación las entidades competentes. Los Consejos Territoriales de Cultura efectuarán el reconocimiento de la calidad del artista y del trabajador de la cultura, en su respectiva jurisdicción.

- El otorgamiento de una pensión vitalicia para los creadores y gestores de la cultura.

- El reconocimiento del carácter de profesional titulado a los artistas que, a la fecha de la aprobación de la presente Ley, posean tarjeta profesional otorgada por el Ministerio de Educación Nacional.

- La investigación y catalogación científica de los bienes del patrimonio cultural, a través de la creación de programas y en coordinación con las entidades territoriales.

- Lo anterior fue un sustento conceptual respecto a la cultura y sus organizaciones. A continuación se presenta un sustento sobre “Las Casas de la Cultura”, su función reestructuración, requisitos y demás.

6.2 LAS CASAS DE LA CULTURA

PROCESO DE FORMACIÓN.

- Adelantar programas de capacitación, formación y creación de espacios para las diversas expresiones artísticas y culturales.

- Establecer intercambio de programas de capacitación y formación artística y cultural con casas de la cultura de otros municipios y departamentos, y con otras organizaciones culturales.
- Apoyar la constitución de centros regionales de educación artística y cultural que sean una alternativa de capacitación y formación para el municipio y de extensión para los diversos programas específicos de las casas de la cultura.

Proceso de Negociación y Concertación.

- Fomentar las relaciones interinstitucionales con organizaciones culturales gubernamentales y no gubernamentales-ONGs para establecer vínculos de acuerdo con los objetivos, programas y actividades
- Generar una actividad de concertación permanente con las autoridades locales, municipales, regionales y nacionales.
- Impulsar la creación de los Consejos Municipales de Cultura.

Proceso de Planeación.

- Participar de manera protagónica en la elaboración y desarrollo de los planes de desarrollo cultural municipal.
- Formular el plan de acción, que se deriva del Plan de Desarrollo Cultural de su jurisdicción.
- Realizar, periódicamente, la evaluación y el seguimiento de sus programas y proyectos, estableciendo indicadores que le permitan evaluar los resultados de sus actividades.

Proceso de Organización

- Gestionar la creación de nuevas biblioteca públicas y la capacitación de sus respectivos directores en corregimientos, veredas y demás localidades que correspondan a su jurisdicción.
- Levantar el inventario del patrimonio cultural regional: arqueológico, histórico, artístico y literario del municipio.

- Crear museos que coleccionen muestras de los valores más características de la región.
- Propiciar la creación del archivo histórico del municipio.

Proceso de Financiamiento.

- Celebrar convenios con diversas entidades nacionales e internacionales para asegurar la financiación y el apoyo técnico a los objetivos, programas y actividades de las casas de la cultura.
- Conocer y manejar las diversas metodologías de las entidades de cofinanciación, y mantener un seguimiento permanente de los proyectos presentados ante dicha entidades

Función de las casas de cultura municipal en relación con el SNCu:

- Participar en la formulación y seguimiento del Plan de Desarrollo Cultural de su jurisdicción.

- . Ejecutar el Plan de Desarrollo Cultural Municipal.

- . Articular, coordinar y ejecutar las políticas y programas de fortalecimiento concertación y promover procesos y espacios de concertación.

- . Desempeñar la secretaria técnica del Consejo Municipal de Cultura – CMCu.

Estructura organizativa de la casa de cultura Municipal: (3)

- Una asamblea general, constituida por los miembros de la comunidad que aprueben los estatutos de la casa de cultura y por aquellos que posteriormente se vinculen a la institución. Son socios fundadores los que aprobaron y firmaron el acta de constitución para obtener personería jurídica.

- Una junta directiva nombrada en la asamblea general

- Un presidente o director de la Casa de la Cultura nombrado por la asamblea general.

3. Esta estructura organizativa corresponde más a una Casa de Cultura constituida por una ONG.

Requisitos para el funcionamiento de las casas de cultura municipal:

PRIVADA	PUBLICA
- Estatutos de la Casa de Cultura	- Creado por acuerdo
- Personería jurídica	- Reglamento interno
- Reglamento Interno	

Fondos Mixtos para la Promoción de la Cultura y las Artes – FMCu

Papel de los Fondos Mixtos para la Promoción de la Cultura y las Artes frente al SNCu:

Son entidades departamentales o distritales sin ánimo de lucro, dotadas de personería jurídica, constituidas por aportes públicos (Ministerio de Cultura, gobernaciones, alcaldías y demás entidades o instituciones públicas relacionadas con los procesos culturales) y privados (fuentes locales, regionales, nacional e internacional), regidas en su dirección, administración y contratación por el derecho privado. Frente al SNCu, les corresponde canalizar e invertir los recursos.

Estructura organizativa de los Fondos Mixtos para la Promoción de la Cultura y las Artes:

- Gerente
- Junta Directiva conformada por:
 - El gobernador o su delegado
 - Dos delegados elegidos por el Consejo Departamental o Distrital de Cultura que representen al sector comunitario.
 - Un representante de las personas privadas aportantes

Función de los Fondos Mixtos para la Promoción de la Cultura y las Artes frente al SNCu:

- Planificar y desarrollar estrategias, planes y proyectos que les permitan captar, canalizar e invertir recursos que contribuyan al fortalecimiento del sector cultural en su territorio.
- Financiar proyectos que se enmarquen en el contexto de los planes de desarrollo cultural y cumplan con los parámetros establecidos en el reglamento operativo de financiación del FMCu y los lineamientos que en este marco definan los Consejos Departamentales de Cultura.

- Promover la descentralización y democratización en la distribución de sus recursos teniendo en cuenta las distintas regiones de la entidad territorial y sus manifestaciones culturales.
- Desarrollar y adelantar políticas de promoción, difusión y fortalecimiento del SNCu y de los programas del Ministerio de Cultura.
- Promover la creación y el fortalecimiento de industrias y empresas culturales.
- Articular sus recursos en la financiación de proyectos con similares como los provenientes de la Ley 60 de 1993, de las regalías y de la Red de Solidaridad, entre otros.
- Conformar y operativizar el banco de proyectos y efectuar el seguimiento y evaluación de éstos, en especial de los financiados con sus recursos de conformidad a los lineamientos del Subsistema de Gestión. **(4)**

4. Decreto 1493 de 1998 por el cual se reglamenta la participación del Ministerio de Cultura en la creación de FMCu así como la realización de aportes y celebración de Convenios con los mismos.

Igualmente y partiendo de toda la documentación anterior debemos establecer las relaciones que posee el Ministerio de la Cultura con otros sistemas, instituciones o políticas.

En lo que a **EDUCACIÓN** se refiere se establecen puntos de encuentro entre la educación y la cultura y contempla que dentro de la formulación de planes de desarrollo educativo se debe garantizar la dimensión cultural.

La ley 115 “Fines de la Educación” Art. 5 No.7 por ejemplo dice: “El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones “ (5).

También en el Sistema Nacional de Deporte, del cual hacen parte el MEN y Coldeportes, se encuentra relación: Según el Plan Nacional de Desarrollo “el acceso a las actividades deportivas recreativas y culturales es determinante de la calidad de vida y del desarrollo integral de las personas”.

5. Ley General de Educación, 115 de 1994: El Pensador Editores

El Ministerio del Medio Ambiente a través del Sistema Nacional Ambiental –SNA: El Consejo Nacional Ambiental establece la coordinación Intersectorial en lo público, entre sus objetivos se encuentran: la promoción de una cultura del desarrollo y una gestión ambiental sostenible.

Y es que realmente la cultura es un hecho en el que intervienen las circunstancias, normas y leyes de la sociedad y ésta sociedad a su vez esta influida por la cultura, ya que ella está formada por las costumbres, hábitos, historicidad, capacidades artísticas y demás de cada individuo que participa en dicha sociedad.

7. PROCEDIMIENTO

A partir de todas las fuentes recolectadas a nivel contextual, legal, conceptual ; investigativo y visual, se pretende organizar todo el sustento para justificar el proyecto “casa de la cultura” en el municipio de Santa María (Boyacá).

El diseño prospectivo del proyecto será desarrollado a lo largo de 2 años aproximadamente, a medida que hayan los recursos económicos y de acuerdo con los estamentos públicos..

A continuación se presenta toda una recolección de datos investigativos recolectados de instrumentos de observación estructurada (entrevistas), realizadas a diferentes miembros de la comunidad. Además de un compendio de datos adquiridos de archivos ya existentes, testimonios focalizados de ancianos “Tradición oral”, utilizando como medio de recolección el video (Ver Anexo 11) y visitas a otras casas de la cultura, justificadas éstas con diapositivas (Ver Anexo 8).

8. PROPUESTA

Con el fin de llevar a cabo una casa de la cultura que preste los servicios más solicitados y sentidos por la comunidad, se han elaborado, unos instrumentos de observación estructurada que confirman la participación de la población en la elaboración y ejecución del proyecto.

Inicialmente quisimos determinar los cambios sociales que han surgido en Santa María en los últimos 10 años con relación al desarrollo científico y tecnológico.

Para ello se elaboraron entrevistas de preguntas abiertas realizados a 5 miembros antiguos del municipio, que han tenido estrecha relación con éste y un conocimiento relativamente profundo.

Posteriormente y para tener en cuenta los aspectos que se van a trabajar en la casa de la cultura se realizó una encuesta que fue realizada a 15 miembros significativos de la comunidad, dando a sí los espacios más importantes y primeros de apertura en la Casa Cultural.

Se desea elaborar igualmente una cartilla monográfica con todos los aspectos contextuales e históricos que tenga el municipio, para ello hasta el momento es presentado un plegable con alguna de esta información y fotos de personajes históricos que se ampliarán en el momento del montaje del museo.

Finalmente la filmación de un video que recolecte la inauguración y todo lo que la Casa de la Cultura haya logrado hasta su apertura.

9. PLANEACION

- **Instrumento de observación estructurada No.1:**

Entrevista abierta elaborada con 5 preguntas y ejecutada a 5 miembros de la comunidad, fue distribuida a ellos, en fechas diferentes, dando un tiempo aproximado de media a una hora para su resolución.

Alcalde y la bibliotecaria.

Abril 17 – 2000

Ex alcalde

Abril 18 –2000

Ancianos 1 y 2

Abril 19 –2000

Fue explicada la entrevista y posteriormente resuelta por cada uno en forma individual.

- **Instrumento de observación estructurada No.2.**

Encuesta cerrada realiza a 15 indígenas del municipio durante el día 24 de Abril del 2000.

Fue explicada la encuesta en instituciones para poder tener acceso a los alumnos, posteriormente se eligieron 3 alumnos de Básica Primaria de grados 3, 5 y 5 para contestar los interrogantes, desarrollando esto igualmente en secundaria con 3 alumnos de grados 8, 10 y 11.

Se buscaron 3 padres de familia que no tuviesen relación entre sí y por separado en diferentes horas, fue aplicada la encuesta.

En relación con los docentes, en la visita a las instituciones, se pidió el favor de que 3 de ellos contestaran la encuesta: 2 docentes de primaria y 1 de secundaria.

Los 3 representantes del sector productivo, fueron buscados en el municipio y a cada uno por separado con la debida explicación nos contesto la encuesta.

Todo esto con el fin de tener diferentes visiones de lo que opina la comunidad desde sus diferentes roles alumnos, padres, docentes etc.

10. INSTRUMENTO DE OBSERVACIÓN ESTRUCTURADA No.1

Cuestionario realizado por Claudia González y Yaneth Arias

Cuestionados: 5 miembros de la comunidad

Alcalde

Ex alcalde

Anciano 1

Anciano 2

Ex bibliotecaria

Objetivo: establecer los cambios de desarrollo que ha tenido el municipio en los últimos 10 años.

1. ¿Han surgido cambios en las vías de comunicación y transporte?
2. ¿Qué cambios han sido más significativos en el desarrollo de la industria?
3. ¿Cómo ha sido el desarrollo y crecimiento urbanístico en los últimos años?
4. ¿El nivel educativo cree que ha mejorado en los últimos años?
5. ¿A nivel cultural estaría usted de acuerdo con la reapertura de la biblioteca municipal y organización de toda una Casa de la Cultura?

10.1 ANALISIS

De acuerdo con las respuestas dadas en el anterior cuestionario por los cinco miembros de la comunidad podemos describir de cada aspecto siguiente:

1. En cuanto a las vías de comunicación y transporte

- El alcalde respondió:

Los cambios que ha habido en los últimos 10 años han sido notorios, pues se pavimentó la vía principal llamada Valle de Tensa y los túneles que conducen a dicha población. A nivel veredal se han abierto más carreteras de fácil acceso aunque en época de invierno se presentan algunos derrumbes que las vuelven de acceso un poco difícil.

En cuanto a transporte existen ahora unas busetas que transportan la gente el día de mercado desde las diferentes veredas al pueblo y viceversa.

- El ex alcalde:

En los últimos años el progreso ha sido grande, pues se pavimentaron los túneles y la vía del Valle de Tensa que lleva a Santamaría.

Se han realizado obras muy importantes para el municipio, como los puentes de acceso a algunas veredas como hormigueros, caño negro y quebrada honda. En cuanto al transporte a mi modo de ver sigue igual.

- Anciano 1.

“Yo he notado que hay un mejor servicio de transporte y se mejoraron las vías”.

- Anciano 2.

“Para mí, las vías no tengo ni la menor idea si las han mejorado y en el transporte hay más en este momento”.

- Ex bibliotecaria.

“Me he dado cuenta de la facilidad de acceso y del mejoramiento tanto de las vías como de medios de transporte”.

2. Cambios más significantes en la industria.

- **Alcalde**

Se dio un gran cambio que fue el del cambio de razón social de la empresa generadora de energía que pertenecía a los Colombianos y se llamaba ISAGEN y luego paso a propiedad de chilenos y se llamo CHIVOR S.A. A.S.P.

- **Ex alcalde.**

El cambio más grande ha sido el cambio de dueño de la empresa que hay en este municipio es decir en CHIVOR S.A.

- **Anciano 1.**

Cambio en la industria no ha habido.

- **Anciano 2.**

El cambio a nivel industrial fue en la empresa que antes era de Colombianos y ahora es de Chilenos.

- Ex bibliotecaria.

El gran cambio fue en la venta de la empresa paso a manos de chilenos y por tanto cambio de nombre.

3. El desarrollo urbanístico en los últimos 10 años.

- Alcalde: Durante mi administración se hicieron construcciones de Interés social donde gran cantidad de población adquirió su vivienda de manera cómoda.
- Ex alcalde: En los últimos años se han visto grandes desarrollos urbanísticos que benefician a la comunidad en general.
- Anciano 1: Creo que lo último que se ha creado ha sido una urbanización de interés social llamada "Las Villas".

- Anciano 2: He oído hablar de la creación de una urbanización, lo cual nunca se había creado en el municipio.
- Ex bibliotecaria: Lo que he visto en los últimos años a nivel urbano ha sido la creación del proyecto de interés social “Las Villas”.

4. ¿Cree que ha mejorado el nivel educativo en los últimos 10 años?

- Alcalde: A nivel municipal se ha hecho un gran esfuerzo por la contratación de personal especializado para que el colegio de bachillerato tenga un énfasis técnico en turismo. Electrónico y sistemas. A nivel de básica primaria se han trabajado, talleres de capacitación y actualización con los docentes.
- Ex alcalde: Se han producido algunas especialidades a nivel del bachillerato y se ampliaron las escuelas urbanas.

- Anciano 1: Yo lo veo igual que antes.
- Anciano 2: He oído que ahora existen unas especialidades Como en turismo y otras que no sé cuales son.
- Ex bibliotecaria: En la primaria últimamente se han dado Talleres para innovaciones con todos los docentes y en el bachillerato se han ampliado especialidades como turismo, sistemas y electrónica.

5. ¿A nivel cultural estaría de acuerdo con la reapertura de la biblioteca municipal y organización de toda una casa de la cultura?

- Alcalde: Estoy de acuerdo, pero pienso que el deporte es Parte de la cultura y en mi administración nos hemos enfocado más en él y soy consciente que hemos cuidado un poco la cultura en general.

- Ex alcalde: Estoy de acuerdo con la reapertura pero con muy buenos programas y una o varias personas realmente capacitadas.
- Anciano 1: Desde que yo vivo aquí, nunca ha funcionado Bien la llamada casa de la cultura. Sería muy bueno que la reabrieran bien.
- Anciano 2. Sería estupendo y que tuviera programas para nosotros.
- Ex bibliotecaria: Sería muy bueno para los niños y Especialmente para la juventud pues es muy necesaria para ayudar a la comunidad y su progreso.

11. INSTRUMENTO DE OBSERVACIÓN ESTRUCTURADA No.2

Cuestionario realizado por: Claudia González y Yaneth Arias

Encuestados:

3 estudiantes de B.P.

3 estudiantes de B.S.

3 padres de familia

3 docentes

3 representantes del sector productivo

Objetivo: Identificar los aspectos que debe poseer la Casa de la Cultura de acuerdo con las necesidades de la comunidad.

1. ¿Esta de acuerdo con la apertura de la Casa de la Cultura? Si____ No____
2. ¿Conoce información a cerca de personajes que iniciaron la historia en Santa María? Si____ No____
3. ¿Visita los sitios turísticos del municipio? Si____ No____

4. ¿Participaría de manera activa en la Casa de la Cultura, cuando esta se fundará?

Si___ No___

5. En orden de importancia del 1 al 5 señale los aspectos que le gustaría tuviera la Casa de la Cultura.

A. Museo histórico del municipio

B. Museo arqueológico

C. Museo ambiental y ecológico

D. Biblioteca

E. Espacios de exposición artística en todas las expresiones plásticas

F. Espacio musical y teatral

G. Espacio audiovisual y fílmico

11.1 ANALISIS

Numeral 1.

En la apertura de la Casa de la Cultura las 15 personas encuestadas estuvieron de acuerdo.

Numeral 2.

Ninguno de los estudiantes y 2 padres de familia, 1 docente, 1 representante del sector productivo conocen la información sobre los personajes que iniciaron la historia en Santa María.

Al contrario 1 padres de familia, 2 docentes y 2 representantes del sector productivo, señalan, conoce información a cerca de estos personajes.

Numeral 3.

Estudiantes y docentes manifestaron haber visitado los sitios turísticos, al igual que 2 padres de familia y 1 representante del sector productivo.

1 padre de familia y 2 representantes del sector productivo no visitan los sitios turísticos del municipio.

Numeral 4.

Todos los encuestados afirman si, participar de manera activa en la Casa de la Cultura.

Numeral 5.

Al observar los resultados y por mayoría, se dan en orden de importancia para la comunidad los aspectos culturales así:

1. Biblioteca
2. Museo histórico del municipio
3. Espacio de exposición artística en todas las expresiones plásticas
4. Espacio musical y teatral
5. Espacio audiovisual y fílmico
6. Museo arqueológico
7. Museo ambiental y ecológico

12. CONCLUSIONES ESPECIFICAS DE INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN

Debemos admitir que el municipio a adquirido a través de los años una mejora en sus vías de acceso y medios de transporte pues a nivel veredal se abrieron más vías y por lo tanto hay mayor transporte colaborando así al aspecto de la comunidad.

A nivel de la industrial existe una empresa la cual genera energía y beneficia al municipio; en este momento esta empresa pertenece a chilenos y por lo tanto ellos han aportado bastante a las comunidades que los benefician.

En cuanto al crecimiento urbanístico ha sido notorio pues han ido aumentando las construcciones a nivel de interés social, debido al aumento de población y por ello también a nivel educativo, se ha mejorado e implementado sus centros educativos creando especializaciones técnicas en el bachillerato. Todo eso nos da a pensar, la necesidad que la gente tiene y en especial los jóvenes de ocupar su tiempo en actividades a nivel cultural e investigativo pero se carecen de dichos programas y sería muy buena inversión municipal destinar un rublo para la reapertura de la Casa de la Cultura y biblioteca con buenos y creativos programas, que atraigan a la gran cantidad de jóvenes y demás población a partir de ellas.

En cuanto a nivel cultural y conocimiento de la comunidad de su historia, se encuentran niveles bajos, pero sí con deseos de superarlo frente a la realización de este proyecto.

Debemos aceptar que en muchas ocasiones es más valorado el pueblo por la gente que lo visita que por su propia comunidad, como lo indica el aspecto a visitas a sitios turísticos que en su mayoría es visitado por educadores y alumnos, pero olvidado por padres de familia y demás integrantes del municipio.

Sin embargo todos prevén que con la apertura de la Casa de la Cultura se estaría avanzando para lograr mayor prosperidad en el pueblo y crecimiento cultural a nivel de sus diferentes manifestaciones, “biblioteca, museo y espacios artísticos”.

A demás de la información recolectada de los instrumentos de observación estructurada, se investigan en archivos y documentos del municipio, informaciones como las siguientes, que forman parte de la ejecución de la Casa de la Cultura en lo relativo a historia del municipio y exposición de sus fundadores.

Santa María es un municipio joven, debido a la orografía agreste de sus tierras se empezó a colonizar a partir de 1920.

Los primeros habitantes fueron Samuel Gutiérrez y su esposa Tránsito Perilla, Miguel Perilla y su esposa Laura Campos quienes habitaron la hacienda “La Argentina” e Hipólito Daza y su cónyuge Amparo Holguín, cuya vivienda estaba ubicada en el sitio llamado “El Crucero”, lugar de convergencia de los caminos reales que conducían al Meta yendo por San Luis y Cundinamarca, pasando por San Pedro de Jagua.

Las tierras de la hacienda “La Argentina” fueron vendidas a Marco Aurelio Perilla.

Entre los colonos que ocuparon el sector rural se recuerda a Campo Elías Perilla Piñeros, José María Perilla Piñeros, Heliodoro Vaca: Mario Vaca, Vicente Bonilla, Jesús Montenegro, Julio Otálora, Alcides Otálora, Marco Aurelio Perilla, Alcides Castañeda, Julio Monroy, Tiberio Daza, Aurelio Otálora, Demetrio Daza, Federico Bonilla, Ramón Vaca y José de la Luz Albino, Vicente Bonilla, Isidoro Calderón, Luis Sánchez, Fidel Montenegro, Rogelio Lesmes, Orancio Bernal, Abdón González, Rogelio Gamba, Marco López, Víctor Vega y otros.

El poblado surgió como solución a la necesidad de tener un sitio para posar los viajeros que transitaban desde el piedemonte llanero hasta Guateque, por caminos solitarios y tortuosos por el cañón del Batá, única opción existente para no tener que hacerlo por Santa Rosa de Ubalá o por Miraflores, siguiendo el camino de los Teguas.

En el año 1944 por iniciativa del sacerdote Jacinto Vega, párroco de Macanal, con el visto bueno del Vicario de Garagoa y en unión de los señores Marco Aurelio Perilla, Justiniano Holguín, Rogelio Gamba, Genaro Granados, Dolores Salamanca, Federico Bonilla, Cerveleón Alfonso y Víctor Vega, fue fundado el pueblo como inspección dependiente de la administración de Macanal con el nombre de SANTA MARIA DE LA VEGA en honor a la protectora de la humanidad.

Sus primeros habitantes urbanos fueron Adolfo López, Arístides Vanegas, Ramón Cárdenas, Siervo Alfonso, Samuel Hernández, Laura Campos, Rito Díaz, José del Carmen Mesa, Pedro Pablo Ruiz, Rita Medina, José Isaac Martínez, Isaac Wilches, Jerónimo Osorio, Martina Gutiérrez.

Como todo pueblo cuya cultura religiosa esta fundamentada en los principios de la religión católica, la base de la familia fue el matrimonio, hasta cuando el pueblo fue invadido por personas de distintos lugares y culturas, motivados por el trabajo ofrecido por las compañías y cuyas familias se quedaron en el lugar de origen, lo que ocasionó el concubinato, con funestas consecuencias para la sociedad, como rupturas matrimoniales, madres solteras e hijos abandonados.

La unión libre y el madresolterismo es algo propio de la cultura Santamariense actual.

Como complemento de esta información se ubicarán fotos ampliadas de estos personajes antiguos, pero de importancia a la historia del municipio (Ver anexo 9)

13. LOGROS (JUNIO 2000)

- Fundamentación teórica para el proyecto “Casa de la Cultura” del municipio de Santa María en Boyacá.
- Recolección de datos contextuales e históricos para la “Cartilla monográfica del municipio” y museo historial del mismo.
- Elaboración de un plegable con información precisa del municipio (Ver Anexo 10). Página 93.
- Reapertura de la biblioteca.

14. DISEÑO PROSPECTIVO DEL PROYECTO

- Implementación y funcionalidad de la casa de la cultura:
- Montaje y organización del museo histórico
- Organización de talleres para ocupación del tiempo libre de la Comunidad.
- Organización de festivales: artesanal, musical, dan cístico, gastronómico Y poético.
- Organización de semana cultural en primaria, vinculando a escuelas rurales urbanas y otros.
- Gestión ante la administración municipal para la creación de un Fondo para gastos de representación de exponentes de la cultura de Santa María en otros sitios.

- Exposiciones continuas de obras artísticas y artesanales.
- . Creación de ciclos de conferencias, cursos y exposiciones para promover la cultura.
- Creación de espacios para tertulias literarias, como encuentros de cuentería, poesía inédita, declamación, chistes, coplas y trovas.
- Establecer intercambios de elementos con otras Casas de la Cultura tales como: libros, revistas, monografías y documentos.
- Creación de cartilla sobre el municipio de Santa Maria: Organizarla y editarla.
- Filmación y edición de un video sobre lo trabajado, lo cual se dirige a la Filmación y edición de los distintos eventos culturales realizados en el municipio a partir de la apertura de la Casa de la Cultura.

15. RECURSOS

HUMANOS.

- . Consecutoras del proyecto

- . Administración Municipal: Alcalde, Consejo Municipal, Bibliotecaria.
(Futuro).

- . Comunidad de Santa María: ancianos, escritores, poetas, pintores,
artesanos, maestros, músicos, educandos, educadores y demás .

TÉCNICOS.

Infraestructura de la Casa de la Cultura: Edificación, biblioteca.

Dotación de libros de la biblioteca municipal.

Audiovisuales, fotografías, diapositivas, videos y demás elementos
expositorios que se vayan a utilizar.

16. CONCLUSIONES GENERALES

Fue realmente relevante la realización de este proyecto debido al gran conocimiento que se adquirió del término cultura, su fundamentación y ejecución frente a la apertura de una casa de la cultura en Santa María, Boyacá, esta no sólo a nivel comunitario y social, sino además el gran aporte que brinda esta a la educación en el municipio y que nosotras como educadoras llevaremos a cabo en nuestras instituciones.

Es muy cierto que el valor plástico y artístico se ha perdido desde nuestras familias, instituciones educativa y sociedad en general, pero debemos admitir que si se ejecutan espacios como el que este proyecto pretende, estaremos iniciando una labor adjunta para recuperar toda nuestra cultura, nuestra historia, nuestras capacidades y además interés de conocer lo que a nivel plástico se puede manifestar.

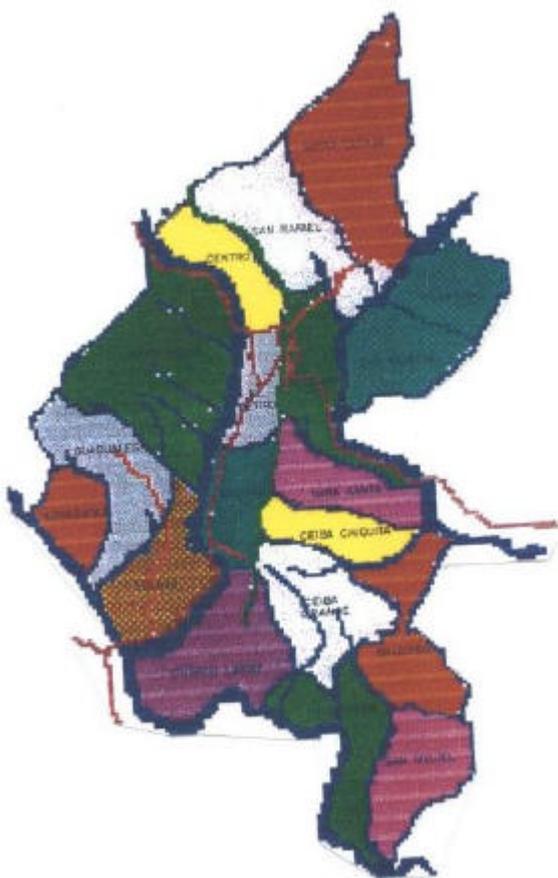
Finalmente cabe destacar la importancia de si en cada pueblo se abriera un espacio de tipo cultural, para que todo el que quisiera se incorporará a él de manera libre a expresar una manifestación sentida por el individuo para mejorar su formación integral y por ende educativo y social.

17. ANEXOS

- Anexo 1. Croquis Municipio de Santa María
- Anexo 2. El municipio de Santa María
- Anexo 3. Colegio Departamental “Jacinto Vega”
- Anexo 4. Casa de la Cultura
- Anexo 5. La Casa de Máquinas
- Anexo 6. Balneario El Peñón del Lago
- Anexo 7. La Cristalina

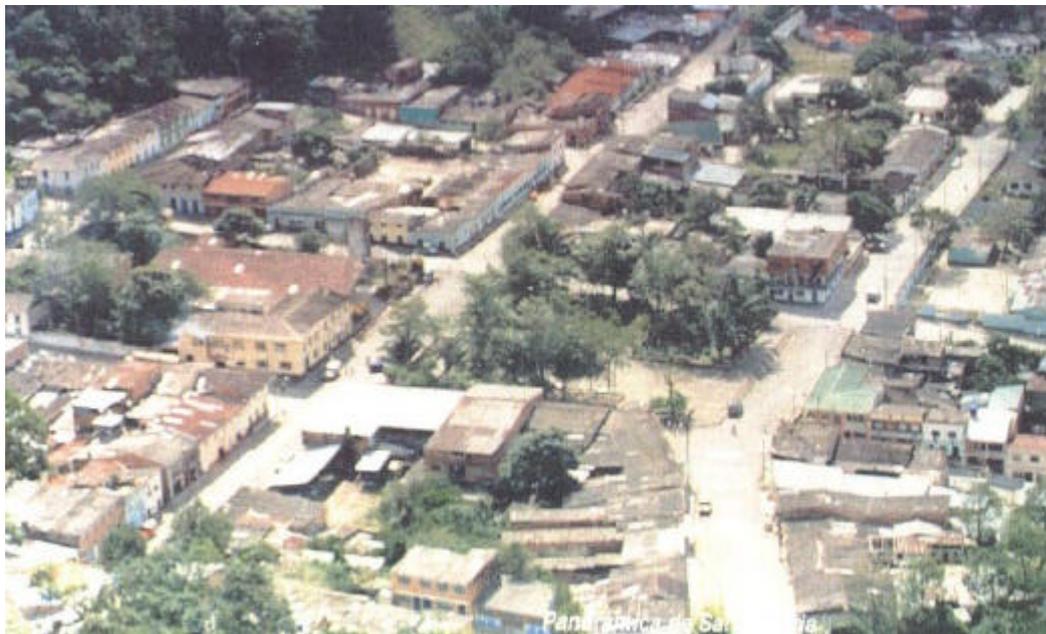
Anexo 1.

Croquis municipio de Santa María



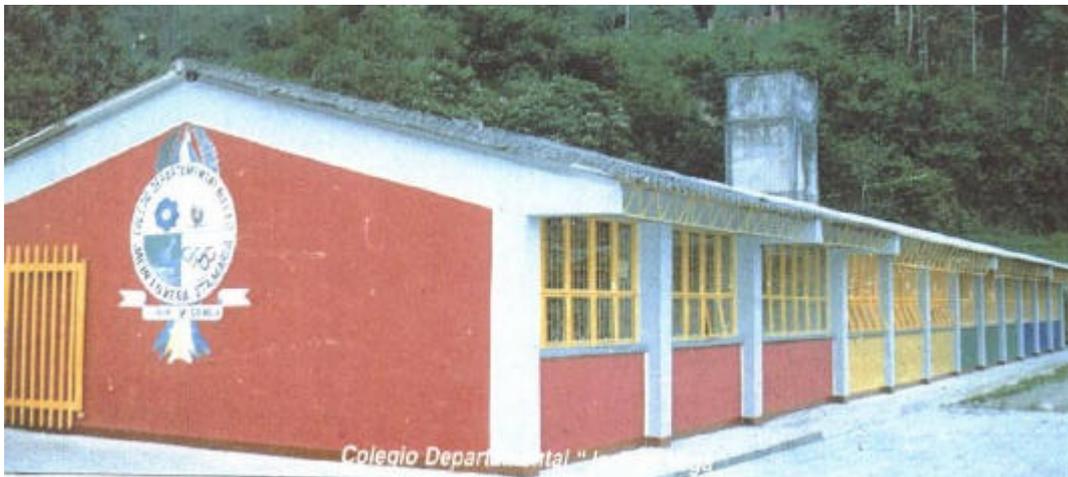
Anexo 2.

El municipio de Santa María



Anexo 3.

Colegio Departamental "JACINTO VEGA"



Anexo 4.

Casa de la Cultura



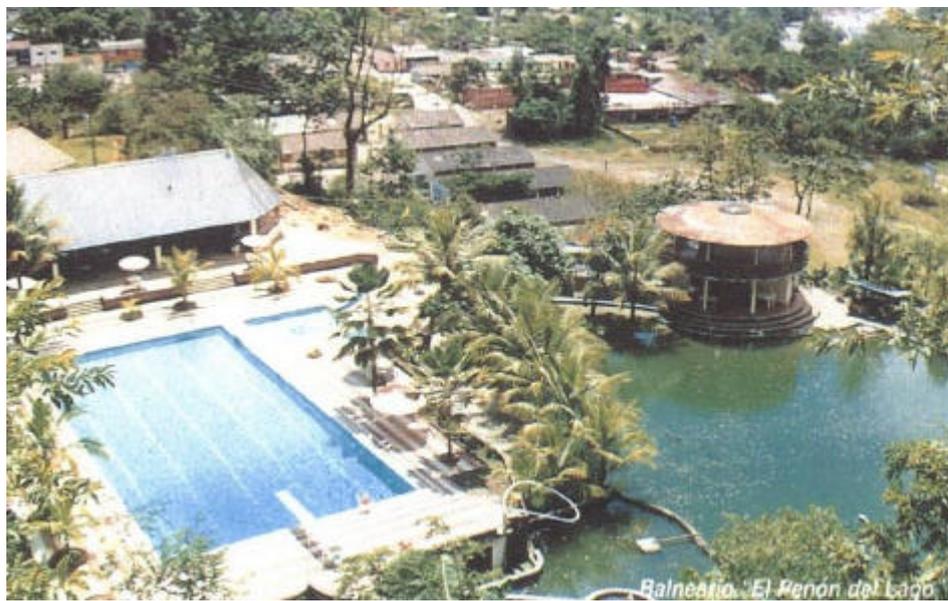
Anexo 5.

La casa de maquinas



Anexo 6.

Balneario el peñón del lago.



Anexo 7

La cristalina



ANEXO 8

Diapositivas



ANEXO 9

FOTOS

Foto 1. Samuel Gutiérrez y su esposa Tránsito Perilla

Foto 2. Miguel Perilla al lado de su familia y su esposa Laura Campos

Foto 3. Hacienda la Argentina "En donde habitó Miguel Perilla y su familia

Foto 4. Primeros Colonos

Foto 5. Sacerdote Jacinto Vega

FOTO 1.

Samuel Gutiérrez y su esposa Tránsito Perilla



FOTO 2.

Miguel Perilla al lado de su familia y su esposa Laura Campos



FOTO 3.

Hacienda la Argentina en donde habitó Miguel Perilla y su familia

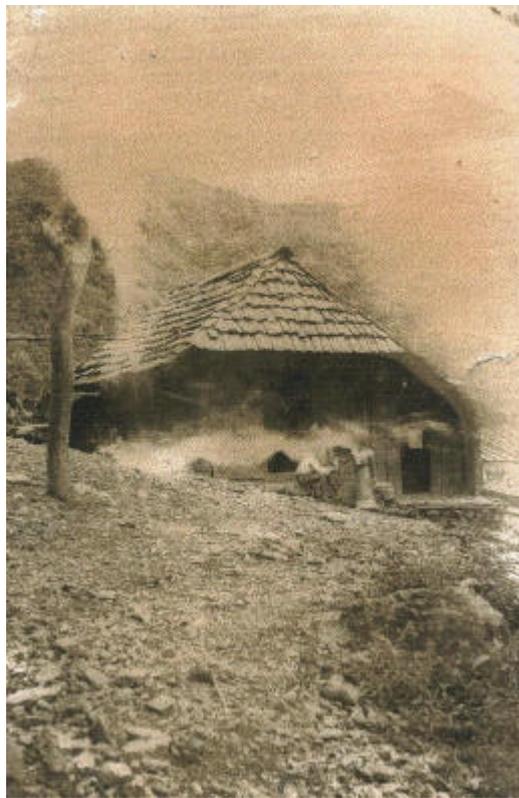


FOTO 4

Primeros Colonos

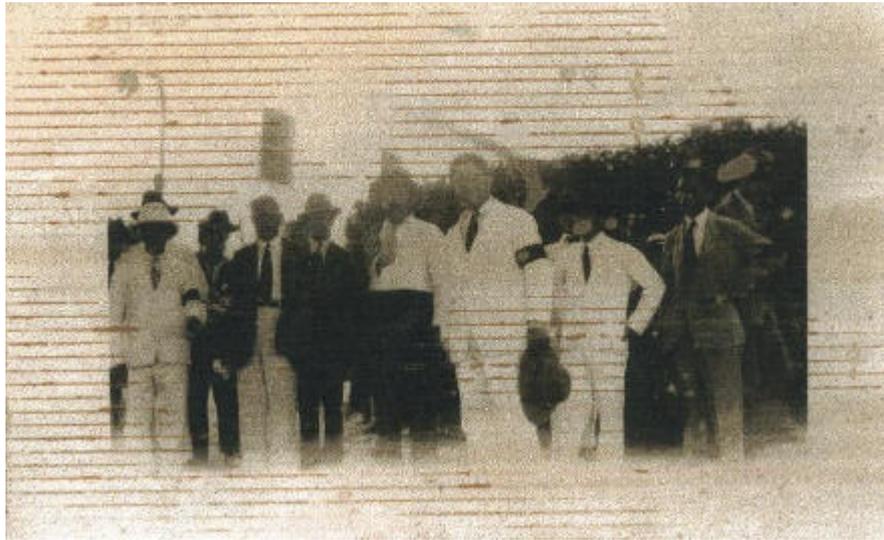


FOTO 5

Sacerdote Jacinto Vega



ANEXO 10

Vídeo

ANEXO 11

<p>CELEBRAMOS</p> <p>El día 15 de septiembre se celebra el día de la independencia de Colombia. En este día se realizan actividades culturales y deportivas en todo el país.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Festival gastronómico y Artesanal en septiembre recopilando parte de nuestra cultura en cuanto a comidas y artesanías se refiere incentivando la creación de objetos que llevan consigo la utilización de materia prima de los productos propios de la región. - Festival de integración y turismo en la primera mitad del mes de diciembre - Verbenas populares, durante la novena navideña. 	<p>UN PROYECTO</p> <p>LA HEMOS INICIADO.....</p>  <p>"Casa de la Cultura"</p> <p>Y LA DEBEMOS TERMINAR</p> <p>Con la ayuda de ustedes organizemos</p> <ul style="list-style-type: none"> Museo Histórico y Contextual del Municipio Espacios Artísticos a nivel Plástico Rítmico y Teatral <p>"Porque Nuestra Gente Merece lo Mejor"</p> <p>CLAUDIA GONZALEZ – YANETH ARIAS</p>	<p>SANTA MARIA</p>  <p>SANTA MARIA UN PUEBLO CON GRAN FUTURO</p> <p>LAS VIRTUDES QUE TIENE MI PUEBLO, BIEN MERECEN PRESTARLES ATENCIÓN, SON SUS GENTES, SU CLIMA, SU SUELO, SUS PAISAJES DE GRAN ESPLENDOR.</p>
---	---	--

AIRAM ATRAS

Ubicado en la provincia de Neira, en la región del Valle de Tenza al sur oriente de Boyacá, en las estribaciones de la cordillera Oriental, lo que corresponde al pie de monte Ilanero, a 160 Km de Bogotá. La vía que de Bogotá conduce a Santa María se encuentra totalmente pavimentada, bordea la represa de Chivor y en su trayecto se encuentra 14 Túneles haciendo más placentero el viaje, por la vista panorámica que se ofrece.



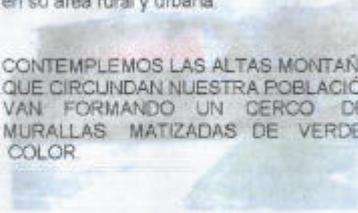
El escudo muestra las montañas, los Túneles, los frutos y la gran riqueza Hídrica con su potencial energético.

SANTA MARIA

OTDOYORU

Se encuentra a 800 m, sobre el nivel del mar, su temperatura promedio es de 24 C° y tiene aproximadamente 4.500 habitantes en su área rural y urbana.

CONTEMPEMOS LAS ALTAS MONTAÑAS QUE CIRCUNDAN NUESTRA POBLACIÓN, VAN FORMANDO UN CERCO DE MURALLAS MATIZADAS DE VERDE COLOR.



"Citas de el mundo"

Nuestro municipio cuenta con gran riqueza Forestal que embellece los paisajes y aumenta su economía, en algunos sectores sin haber sido tocada por el hombre.

Cur la época de estas organizaciones



CONTAMOS CON...

La **Reserva Natural** que tiene aproximadamente 7 Km de extensión, allí se encuentran las diferentes especies en fauna y flora con que cuenta la región. Las cuevas vivienda edificadas dentro de la roca.

La **Cristalina** balneario Natural, Balneario el Peñol del Lago, Represa de la Esmeralda, (Chivor) y otros.

Es uno de los municipios más ricos en potencial hídrico y fluvijsidad, por lo cual sus Tierra permiten compararlo con una alfombra verde en todas las épocas del año, las Agua son cristalinas y Abundantes y la vegetación es exuberante. Sus innumerables cascadas engalanan sus paisajes naturales.

18. REFERENTE BIBLIOGRAFICO

- . Constitución Política de Colombia de 1991.
- . Decreto 1493 de 1998, por el cual se reglamenta la participación del Ministerio de Cultura en la creación de los Fondos Mixtos para la Promoción de la Cultura y las Artes, así como la realización de aportes y celebración de convenios con los mismos.
- . Decreto 1494 de 1998, por el cual se reglamentan los Consejos Nacionales de Cultura – SNCu.
- . Decreto 1589 de 1998, por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Cultura – SNCu.
- . Documentos sobre Sistema Nacional de Concertación y Sistema Nacional de Formación Artística y Cultural, Oficina de Planeación del Ministerio de Cultura, 1999.
- . “El papel de las casas de la cultura en el contexto del desarrollo cultural colombiano”. Encuentro Nacional de Casas de la Cultura, Cartagena de Indias, 1996.
- . Estrategias de Consolidación del SNCu, Ministerio de Cultura – Sistema Nacional de Cultura, Santa Fé de Bogotá, 1997.
- . Fondos Mixtos para la Promoción de la Cultura y las Artes. Financiación de programas y proyectos culturales, Ministerio de Cultura, Dirección de Fomento y Desarrollo Regional, Santa Fé de Bogotá, 1997.
- . Ley General de Educación, 115 de 1994: El Pensador Editores.
- . Modelo de Estatutos para un Centro Cultural o Casa Cultural, Subdirección de Fomento y Desarrollo Regional, s.f. Plan Departamental de Desarrollo Cultural, Subdirección de Fomento y Desarrollo, s.f.
- . Reglamento Operativo de los Fondos Mixtos para la Promoción de la Cultura y las Artes, Ministerio de Cultura – Dirección de Fomento y Desarrollo Regional, Santa Fé de Bogotá, 1997.
- . Sistema Nacional de Cultura. Conceptos Básicos. COLCULTURA, Santa Fé de Bogotá, 1992.